

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **4977**

Número de modificación de la Orden de Compra:

3

Entidad Compradora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

NIT: 899.999.093

Nombre del solicitante: WILLIAM ENRIQUE JAIMES VILLAMIZAR

Teléfono de contacto: 5629300

Proveedor: CLEANER S.A

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se requiere adicional la Orden de Compra 4977 hasta el 15 de marzo de 2017

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SÍ/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual: 0	Nombre nuevo supervisor:
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor: 0	Teléfono nuevo supervisor:
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento: 15-03-2017
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad: 0	Nueva dirección / teléfono Entidad:

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Información actual			Información presupuestal	Nueva información					Información presupuestal
					Precio unitario	Total			Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	Operario de aseo Tiempo Completo-87	75.00	días	\$ 2.624.570.90	\$ 199.842.817.50	3816
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	Operario de Cafetería Tiempo Completo-7	75.00	días	\$ 374.709.50	\$ 20.585.697.50	3816
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	Operario Auxiliar Capacitado para trabajo en aseo Tiempo Completo-2	75.00	días	\$ 82.079.13	\$ 6.155.709.75	3816
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	Coordinador de Tiendas Completo-4	75.00	días	\$ 193.969.13	\$ 14.549.859.75	3816
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	Recargo por trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	75.00	días	\$ 166.204.45	\$ 12.472.054.50	3816
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	Servicio de fumigación	2.00	Servicios	\$ 343.009.95	\$ 686.019.90	3816
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	Hornos de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	\$ 58.807.232.54	\$ 58.807.232.54	3816

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 23.509.130.53	\$ 28.429.400.69
	Valor de la línea AUI en la Orden de Compra:	\$ 16.156.332.63	\$ 19.545.212.87
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

Nombre: CLAUDIA YOLIMA JIMENEZ RIVERA
Documento de identidad: 51662019

Nombre: JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE
Documento de identidad: 6306969

20 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHpcortes

PAOLA ANDREA CORTES RIVERA

Unidad ó Subunidad

02-01-01-000

DAPRE-GESTION GENERAL

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2016-12-19 3:14 p. m.

Andrei

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3816	Fecha Registro:	2016-01-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-01-01-000 DAPRE-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.132.534.883,98	Valor Total Operaciones:	275.971.309,21	Valor Actual:	1.408.506.193,19	Saldo x Comprometer:	13.556.400,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	3816	Fecha Registro:	2016-01-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 DAPRE-GESTION GENERAL	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	Nación	10	CSF	2016-10-27		198.092.229,00			
					2016-12-19		13.556.400,00			
					2016-03-30	1.132.534.883,98	64.322.680,21			
					Total:	1.132.534.883,98	275.971.309,21	1.408.506.193,19	13.556.400,00	0,00

Objeto:	Orden de Compra 4977. Colomba Compra Eficiente. Servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la Entidad.
---------	--

NELLY SOLER RAMÍREZ - COORDINADOR GRUPO DE PRESUPUESTO

19 Dic 2016
4:02
MacEduca



cT0d mZK5 RGxp xX12 NcbY Ik0A Sig=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



5.3.0.2. Grupo de Gobierno, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2016-030448

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2016 09:05

Bogotá D.C.,

Doctora

CLAUDIA YOLIMA JIMENEZ RIVERA

Subdirectora de Operaciones

Presidencia de la República

Calle 7 No. 6-54

Código Postal 111711

Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2016-046309

No. Expediente 16265/2016/RCO

Asunto: Aprobación Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2017 y 2018.

Radicados Nos. 1-2016-046309 y 1-2016-049257

Apreciada doctora Claudia Yolima,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad :	020101	Presidencia de la República - Gestión General
Cuenta:	1	Gastos de Personal
Subcuenta:	0	
Objeto del Gasto:	2	Servicios Personales Indirectos

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en Pesos
2017	Nación	132,200,365

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



cT0d mZK5 RGxp xX12 NcbY Ik0A S1g=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio aprobación vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2017 y 2018. Presidencia de la República. Radicados Nos. 1-2016-046309 y 1-2016-049257.

Página 2 de 4

Cuenta: 2 Gastos Generales
Subcuenta: 0
Objeto del Gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en Pesos
2017	Nación	7,951,841,713
2018		4,434,316,205

Cuenta: 3 Transferencias Corrientes
Subcuenta: 1 Transferencias por Convenios con el Sector Privado
Objeto del Gasto: 1 Programas Nacionales Que se Desarrollan con el Sector Privado
Ordinal: 11 Fondo de Programas Especiales Para la Paz: Programa Desmovilizados

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en Pesos
2017	Nación	24,300,384
2018		14,600,481

La aprobación de cupo para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento cuentas gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes de las vigencias 2017 y 2018 permitirá llevar a cabo los procesos contractuales para la recepción de diferentes bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento de la entidad durante 2017 y el primer semestre de 2018. Agrupados a nivel de ordinal los gastos derivados de la citada solicitud se describen de la siguiente manera:

1. **Servicios Personales Indirectos:** dos (2) contratos de prestación de servicios, para personal de apoyo para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Presidencia de la República en dos diferentes áreas.
2. **Mantenimiento de Bienes Inmuebles,** con cargo al rubro 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios, grupo de gastos compuesto por seis (6) contratos enunciados y agrupados de la siguiente manera:
 - Mantenimiento preventivo mensual y correctivo con suministro de repuestos para cinco ascensores.
 - Mantenimiento preventivo, mensual y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado y similares, para sedes de Bogotá y Cartagena.
 - Mantenimiento, restauración y conservación paisajística de los jardines, incluyendo insumos y material vegetal para las sedes de la entidad.
 - Fumigación y eliminación de plagas para la casa de huéspedes ilustres de Cartagena.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



cT0d mZK5 RGxp xX12 NcbY ft0A Sig=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio aprobación vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2017 y 2018. Presidencia de la República. Radicados Nos. 1-2016-046309 y 1-2016-049257.

Página 3 de 4

3. **Mantenimiento de equipo de comunicaciones y computación**, con cargo al rubro 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios, grupo de gastos conformados por dos contratos descritos de la siguiente manera:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para los equipos que conforman el sistema de radiocomunicaciones y telecomunicaciones.
4. **Mantenimiento de equipo de navegación y transporte**, con cargo al rubro 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios y 3.1.1.11 Fondo de Programas Especiales para la Paz: programa Desmovilizados, contratos en número de cinco (5) descritos así:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para vehículos marca BMW asignados al esquema de protección del señor Presidente; vehículos marca Toyota; vehículos y motocicletas multimarca; así como los tractores ubicados en las sedes de la Presidencia.
5. **Arrendamiento de bienes inmuebles**, con cargo al rubro 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios, cinco (5) contratos de arrendamiento de diferentes inmuebles descritos de la siguiente manera:
 - Arrendamiento de tres pisos correspondientes a dos edificios ubicados cerca a la sede principal del DAPRE; alquiler de depósitos destinados a almacenamiento, custodia, bodegaje y seguridad de la documentación; y arrendamiento de un garaje ubicar talleres de mantenimiento automotriz y mantenimiento de instalaciones y bodega de almacén central.
6. De la misma manera contratos para la adquisición de diferentes bienes y/o servicios, con imputación presupuestal al rubro 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios, enunciados de la siguiente manera.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para plantas y subestaciones eléctricas.
 - Servicio de administración del edificio Fondo de Promoción de la Cultura.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para los relojes antiguos de la Casa de Nariño.
 - Servicio de aseo y cafetería, incluido insumos. ✓
 - Servicio de vigilancia y seguridad privada con personal humano calificado con armas y sin armas, unidades caninas y manejadores caninos.
 - Servicio de monitoreo del parque automotor de la entidad, adición a contrato vigente según lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.
 - Servicio de admisión, curso y entrega de correspondencia y envíos en diferentes modalidades a nivel nacional, urbano e internacional.
 - Servicio de fotocopiado bajo outsourcing para diferentes sedes del DAPRE, adición a contrato vigente según lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



cT0d mZK5 RGxp xX12 NcbY Ik0A Sig=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio aprobación vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2017 y 2018. Presidencia de la República. Radicados Nos. 1-2016-046309 y 1-2016-049257.

Página 4 de 4

Lo anterior de conformidad con la información suministrada en la justificación técnico-económica y demás documentación soporte. Las sumas a comprometer con cargo al presupuesto de la actual vigencia por \$ 815.234.335, se encuentran amparadas con los certificados de disponibilidad presupuestal en número de treinta (30), expedidos por la unidad ejecutora 020100 DAPRE – Gestión General.

Por otra parte la Presidencia de la República garantiza mediante certificaciones de junio 9 y junio 20 de 2016, expedidas por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, que cuenta con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal en los rubros 1.0.2 Servicios Personales Indirectos, 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios, y 3.1.1.11 Fondo de Programas Especiales para la Paz: programa Desmovilizados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

Las vigencias futuras programadas para las vigencias 2017 y 2018, se encuentran dentro de los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con lo afirmado por el Jefe de Área Financiera del DAPRE.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad, las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta julio 31 de 2017 inclusive. La ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso.

No obstante la presente aprobación de cupo para comprometer recursos de vigencias futuras, resulta imperativo resaltar que la cuenta Gastos Generales para 2017 muestra una inflexibilidad en el gasto del 72%, situación que limitará la capacidad de maniobra de la entidad en cuanto a los recursos apropiados a la misma.

Finalmente le informo que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya

Preparó: Carlos García

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co